

RESPUESTA A REQUERIMIENTO NUMERO BOY2026ER007171

Tunja, 16 de febrero de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2026ER007171
BOY2026EE006150

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO NUMERO BOY2025ER007171

Cordial Saludo,

Asunto: Respuesta a derecho de petición ? Designación Coordinador Encargado

En atención al derecho de petición presentado por Docente anónimos de la **Institución Educativa López Quevedo**, relacionado con la designación del señor Jorge Villarreal como coordinador encargado, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La Subdirección de Núcleos Educativos y la Dirección de Núcleo actúan en el marco de las competencias legales y normativas vigentes, garantizando que los encargos y designaciones temporales se realicen conforme a los procedimientos establecidos por la ley y atendiendo a las necesidades del servicio educativo. En este sentido, la figura del encargo responde a criterios administrativos y de continuidad institucional, sin que ello implique vulneración alguna de la normatividad aplicable.

Frente a las inquietudes relacionadas con posibles situaciones de conflicto o afectación del ambiente laboral, es importante precisar que toda actuación administrativa se realiza bajo los principios de legalidad, transparencia, moralidad y buena fe. No obstante, valoramos las preocupaciones expresadas y reiteramos nuestra disposición para escuchar a la comunidad educativa, promover el diálogo respetuoso y fortalecer el clima institucional.

Invitamos a los docentes a canalizar sus inquietudes por los conductos regulares y, de considerarlo pertinente, a solicitar los espacios de conversación institucional que permitan aclarar cualquier duda y construir soluciones en beneficio de la comunidad educativa.

Agradecemos su comunicación y el interés por el bienestar de la institución.

Atentamente,

ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ

Subdirector
Subdirección Núcleos Educativos

Proyectó: CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ

Anexos: